

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

Año LIV - Núm. 15.381

TELEFONO NUMERO 6
Apartado de Correos, número 17

Jueves 7 de Febrero de 1935

REDACCION Y TALLERES
Berruete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5

Número suelto: 10 céntimos

PERFIL DEL DIA

La Prensa ha de ser más libre cuanto más responsable

El proyecto del Ministro y la opinión de EL DIARIO

Conocimos ayer fragmentariamente el proyecto de Ley de Prensa presentado al Parlamento por el ministro de la Gobernación. Hoy, con el texto íntegro a la vista, tenemos que confirmar nuestra opinión mancomunada a través de muchos años de lucha: la Prensa ha de ser más libre cuanto más responsable. No importa que las Cortes fijen con el mayor celo procedimientos eficaces para defender a la sociedad de los mayores peligros que la letra impresa puede producir, en las conciencias, detrayendo las responsabilidades en que incurrirán aquellos que por sistema agraven a los particulares y constituyan un serio peligro para el Estado y la sociedad.

No nos duelen prendas. Nada tenemos en este orden de cosas. Consiguientemente, nuestro voto a favor de una Ley justa que no merme el derecho de opinar libremente que la Constitución de la República otorga a todos los españoles sin distinción de clases ni jerarquías. Admirable cuando se pretenda por elevar el rango de la Prensa. Bien que se incapacite para dirigir un periódico a los que hayan sido condenados por delito de "chantaje." Tolerable que el Poder público evite la burla sangrienta de que para responder de una injuria o una agresión a la independencia, se declaren autores hombres que gozan del privilegio de la impunidad.

En este aspecto llegamos a los límites del más exigente. Existen ciertamente en la Ley de Imprenta vigente, lunares corregibles. Pero en 1883, se hizo un Código más liberal que el que se pretende promulgar en 1935, bajo un régimen republicano y democrático.

Defectos capitales del nuevo proyecto

En la hipótesis de que prosperase el proyecto del ministro de la Gobernación, sería heroico sostener un periódico de lucha o simplemente en abierta pugna con el ideario del partido gobernante. Las autoridades gubernativas quedan facultadas para ordenar la recogida de periódicos, hoy encomendada a los Fiscales, e incluso para decretar su suspensión temporal.

El artículo 15 del proyecto, autoriza a los gobernadores a enviar comunicaciones a los periódicos, que estos tendrán que publicar con carácter obligatorio, sobre noticias veraces y comprobadas por los redactores de los diarios, en los que aparezcan. Es decir que la función típica del periódico de "enjuiciar" informaciones y noticias, queda al arbitrio del gobernador de turno. En estas circunstancias, ¿podrían ver la luz pública los periódicos de oposición?

En materia de responsabilidades, el proyecto del señor Vaquero es claro. Como muestra, basta un botón. El artículo quinto del proyecto, determina que decretada la incapacidad de un periodista, por sentencia firme, para dirigir un periódico, aquella no desaparecerá por la concesión de indulto.

Estamos viendo cómo los funcionarios del Estado, e incluso los militares, en que en armas se alzaron contra el Poder, legalmente constituido, vuelven al servicio activo y a cobrar sus sueldos del mismo Estado que intentaron derribar.

¿Es justo que al periodista se le niegue la gracia del indulto, máxime cuando su delito es puramente político?

El Tribunal que se crea para juzgar los delitos de Prensa, salvo en casos excepcionales, es inapelable, pudiéndose dar el caso de que una información veraz y honrada, merezca una sanción contra la que no hay medio legal de defenderse.

No es éste el Estatuto que necesita la Prensa

Hemos defendido—EL DIARIO sostuvo grandes combates durante la época de la Dictadura—la necesidad de un Estatuto que armonice los derechos de la Prensa con los de la Sociedad y el Estado. Pedimos, principalmente, sean en lo sucesivo cortadas las intromisiones de los partidos gobernantes en la vida de los periódicos. Es de justicia evitar lo ocurrido en los tiempos de Azaña y Casares Quiroga, que suspendieron el 10 de agosto de 1932, más de un centenar de diarios no afectos a la política nefasta del "bienio."

Esperábamos un Estatuto que garantizase a la sociedad de los serios peligros que hoy la amenazan, pero que a la vez asegurase nuestra libertad de enjuiciar la vida política del país, no sometidos a las veleidades de un gobernador que a diario enviase notas a los periódicos, desvirtuando opiniones honradamente sentidas.

Quizás sin quererlo, el ministro de la Gobernación pretende implantar con este sistema lo que en tiempos de la Dictadura tanto combatieron los hombres liberales a Primo de Rivera, por obligarse a los periódicos a insertar sus famosas notas. En aquella etapa eran de un dictador; con la nueva Ley se abre el portillo a que se convierta en tiramulo cualquier gobernador a quien moleste las verdades del periódico no adicto a su política.

Otro defecto esencial del proyecto que comentamos, es que la previa censura se establece como recurso normal de los gobiernos.

Y esto es lo peor del proyecto del señor Vaquero, pues en él se amplían las responsabilidades y se merma la libertad de la Prensa. Un hecho que parece paradójico si nos damos cuenta que vivimos dentro de un régimen democrático y republicano.

NOTAS DE ENSEÑANZA

Las fotografías y cuadros artísticos que pueden existir en las escuelas

El ministro de Instrucción pública, contestando al ruego formulado por el diputado don Romualdo de Toledo, ha manifestado que la Escuela Nacional debe permanecer al margen de cuanto signifique tendencia política o ideológica; por lo tanto, se repudiaron "oírse" las imágenes alegóricas del régimen y los retratos del presidente de la República, desaparecerán de los locales-escuelas, figuras o estampas expresivas de tendencias, y aquellas que constituyan un verdadero ataque a la moral pública o a las leyes del Estado.

En cuanto a la adquisición de reproducciones artísticas de obras y monumentos españoles el ministro lo considera acertado.

La dirección general de Primera Enseñanza, dirigirá una orden circular encaminada a conseguir el más exacto cumplimiento de este criterio.

El derecho de consortes

En la "Gaceta" de hoy se inserta una disposición regulando el derecho de consortes.

Las disposiciones que se acompañan son las aclaratorias al decreto de 27 de diciembre último.

Reingreso

Se concede el reingreso en el Magisterio a los maestros y maestras que se mencionan.

No corresponde ninguno a la provincia de Palencia.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

— DE —

J. Burgoa Lagunilla

Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos. Ha trasladado su consulta a la calle Valentin Calderón, antes (San Juan), número 6, segundo.

LEA USTED

El Diario Palentino

La jornada parlamentaria de ayer

Los de la Lliga pretenden volver al Ayuntamiento de Barcelona, ayudándoles en sus propósitos los republicanos de izquierda y los monárquicos

Madrid.—Comienza la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Alba.

Se aprueban varias leyes en primera lectura, y un crédito de siete millones de pesetas para municiones del Ejército, después de defender el señor Amado un voto particular.

EL RESTABLECIMIENTO DE LA VIDA MUNICIPAL EN BARCELONA

Se pone a discusión una proposición, no de ley, de la Lliga regionalista, pidiendo en Cataluña y especialmente en Barcelona, el restablecimiento de la normalidad en la vida municipal. La defiende el primer firmante señor Ventosa. En la subversión del 6 de octubre, dice, el Ayuntamiento de Barcelona adoptó por mayoría el acuerdo de adherirse a la proclama revolucionaria. El general Batet designó al teniente coronel señor Martínez Herrera para hacerse cargo del Ayuntamiento. El 12 de octubre, el general Batet dictó una orden complementaria en la que se atribuyen al teniente coronel señor Martínez Herrera todas las facultades que pueda tener el Ayuntamiento en pleno.

Los concejales de la Lliga regionalista, al adherirse el Ayuntamiento de Barcelona por mayoría de votos a la proclama revolucionaria, votaron en contra de tal acuerdo, y a pesar de ello fueron apartados de la administración municipal, haciéndose cargo de ella el teniente coronel señor Martínez Herrera con la plenitud de las funciones municipales. ¿En virtud de qué? En virtud del artículo 55 de la ley de Orden público, no obstante decirse en el artículo 56 que serán separados en sus funciones de orden público los concejales, pero no en sus funciones administrativas. Esta situación duró hasta el día 21 de noviembre. En este día, los concejales de la Lliga dirigieron una comunicación al jefe de la División orgánica de la región, en la que le daban cuenta de la situación anómala en que se encontraban y de la necesidad de proceder a una reorganización del Ayuntamiento. A esto contestó el general Batet diciendo que la medida adoptada obedecía a una necesidad de momento y que la resolución correspondía al Gobierno de la República.

Con prolijidad y extensión hace historia del asunto y manifiesta la actuación del señor Pich y Pons, a quien califica de dictador.

El señor Vaquero encuentra extraño que después de lo ocu-

Se pide que las Asociaciones de ideario disolvente, sean declaradas fuera de la Ley

Madrid.—El diputado señor Izquierdo Jiménez, ha presentado en la mesa del Congreso, una proposición de ley, pidiendo que se declaren disueltas y fuera de la ley todas las organizaciones sociales y obreras que mantengan como ideario u objetivo, teorías anarquistas, comunistas o marxistas, así como la propaganda de todas las que pretendan la implantación de un ideal por otros medios que no sean los establecidos en las leyes democráticas y liberales de la República.

El Estado procederá a la total incautación de sus bienes, que serán destinados a fomentar la creación de entidades obreras que se organicen para defensa de sus reivindicaciones dentro de las normas legales.

Otra proposición del mismo diputado, dice que el español o extranjero que atente al honor, a la soberanía y a la integridad y unidad del Estado español en su territorio nacional, será declarado enemigo peligroso de la Patria y expulsado inmediatamente del territorio de España, privándosele de la nacionalidad española si fuese español.

rido en octubre, en que se puso en peligro nada menos que la unidad nacional, se pretenda que aquel Ayuntamiento vuelva a la vida normal. Después pregunta si se va a entregar el Ayuntamiento de Barcelona a una minoría que no obtuvo nutrida votación en las elecciones. El Ayuntamiento legítimamente votado se sublevó, revertiendo su poder al Estado soberano, quien delegó en la persona que estimó conveniente.

Don Honorio Maura.—Eso si que es una dictadura.

El señor Vaquero.—No vamos a entregar el Ayuntamiento de Barcelona a una minoría.

El señor Ventosa.—No pedimos eso.

TEATRO PRINCIPAL

Todos los días sesiones de CINE SONORO

Mañana viernes

A las SIETE y MEDIA y DIEZ Y MEDIA de la noche

Estreno de la famosa película de Filmófono

RUMBO AL CANADÁ

Una maravillosa película. El encanto de Marie Glory y la movilidad de Albert Préjean, el creador de "Bajo los techos de París"

EL SABADO

ROCAMBOLE

EL DOMINGO

CLEOPATRA

La nueva obra maestra de Cecil B. de Mille para la Paramount, interpretada por Claudette Colbert, Warren William, Henry Wilcoxon, Joseph Schildkraut, Gertrude Michael, C. Aubrey Smith, Ian Keith y centenares de comparsas... no es una página arrancada a la historia: es la historia que vive de nuevo en la pantalla.

Las mejores películas en el Principal

El señor Vaquero.—Pues el señor Ventosa nos dirá por qué fórmula puede sustituirse el Ayuntamiento de Barcelona.

El señor Comín, tradicionalista, consume un turno en contra.

Explica cómo en los Ayuntamientos destituidos se han repartido los puestos entre los radicales y los cedistas. Todo lo hecho por el Gobierno para transformar la política catalana ha sido nombrar gobernador general de Cataluña al señor Portela Valladares, y alcalde al señor Pich y Pons.

El señor Rocha interviene para decir que cuando él fue a Barcelona, nadie había pensado en los nombres de los señores Portela y Pich para cubrir los cargos que ocupan.

El ministro de Estado manifiesta que la única discrepancia que le separa de su amigo Pich y Pons es las buenas relaciones que

RADIO

SABA - PILOT, etc.

Amplificadores para bailes.—Gramolas.—Discos modernos. Feliciano Ortega

Almacenes Maquinaria.—Palencia

Un viudo, tenorio, da

muerte a la mujer

que lo desdénaba

Sevilla.—En el pueblo de Utrera, José Alvarez Cano, de 42 años, viudo y con varios hijos, venía requiriendo insistentemente de amor a Josefa Pérez Cigato, de 34 años, casada, que tenazmente hubo de rechazar su cortejo. Como esta mañana insistiese en su obstinación aquél y Josefa mantuviese su negativa, José, haciendo uso de una faca, la dio tres puñaladas en el costado derecho, matándola en el acto.

este mantiene con la Lliga. (Protestas de los regionalistas). Espera el momento de reanudar sus luchas con el señor Ventosa, cosa que ahora no puede hacer. El Gobierno atenderá los ruegos de los regionalistas y de las izquierdas.

Anuncia que en breve se normalizará la situación de los Ayuntamientos destituidos con ocasión del movimiento revolucionario, y de los suspendidos anteriormente por sus señorías, dice dirigiéndose hacia las izquierdas.

Contra estas palabras protesta el señor Martínez Barrio y otros diputados.

Continúa el señor Rocha, diciendo que lo que verdaderamente ha motivado su intervención ha sido el deseo de protestar contra las insidias que se han lanzado contra el señor Pich y Pons.

Rectifica el señor Ventosa y la proposición es rechazada por 112 votos contra 63.

Votaron en contra todas las fuerzas políticas representadas en el Gobierno, y a favor la Lliga, los nacionalistas vascos, la Izquierda, conservadores, progresistas, republicanos independientes, Unión republicana, tradicionalistas y Renovación española. LOS ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Continúa la discusión del proyecto de Arrendamientos rústicos.

Se desestima un voto particular del señor Rodríguez Jurado al artículo 10, que quedó pendiente de votación ayer, por 96 votos contra 37.

Se desecha una enmienda del señor Lamamié de Clairac.

Este defiende otra, que la Cámara también rechaza.

El ministro de Agricultura pide que la comisión acepte parte de una enmienda del señor Lamamié de Clairac.

La comisión accede. Sigue la defensa y la retirada de enmiendas.

Don Cirilo del Río se muestra contrario al artículo, entendiendo que se da margen a los propietarios para hacer optar al arrendatario entre abandonar las fincas o convertirse en aparcerero.

La contesta el ministro de Agricultura, y después de iniciarse la discusión, el señor Casanueva anuncia que la Comisión redactará nuevamente el artículo 11.

Don Cirilo del Río pide la inclusión de un artículo adicional entre el 11 y el 12.

El señor Aspeitia lo considera antirreglamentario.

Con objeto de que decida la Comisión, el señor Alba suspende la discusión, levantando la sesión a las nueve de la noche.

Un chófer les frustra el "golpe" a unos pistoleros

Madrid.—En la calle del Cardenal Cisneros fué alquilado un taxi por dos individuos, uno de los cuales se sentó junto al conductor, a quien, amenazándole con una pistola, ordenó que los llevara a determinado sitio. El chófer siguió camino indicado; pero, al pasar cerca de una pareja de Seguridad, aminó la marcha y comenzó a pedir auxilio. El automóvil se estrelló contra un árbol a consecuencia de una rápida maniobra, y los pistoleros se apearon y emprendieron la huida. Los guardias dispararon sobre los maleantes, y en una buhardilla de la calle de Palafox lograron detener a uno de ellos, a quien se le ocuparon dos pistolas cargadas.

Este individuo acababa de salir de la cárcel, donde cumplió condena por el delito de tenencia ilícita de armas.

El ministro de la Gobernación, refiriéndose a este suceso, ha dicho que no se facilitará a la Prensa el nombre del chófer para evitar represalias de los pistoleros. Tiene el propósito de premiar al conductor del taxi, porque con su actitud decidida y valiente ha evitado que se cometiera un atraco y ha facilitado la detención de uno de los pistoleros.

Opiniones encontradas sobre el Estatuto de Prensa

Vaquero dice que el proyecto será modificado al pasar a la Comisión

Madrid.—Ha sido muy comentada en la Cámara entre diputados y periodistas el proyecto de ley de Publicidad.

Todos los comentaristas han coincidido en la apreciación de que este proyecto no podrá ser aprobado sin grandes sustanciales modificaciones.

El diputado señor Primo de Rivera manifestaba, al hablar de este proyecto de ley, que se estaba haciendo frente a una Constitución francamente democrática y excesivamente liberal, un sistema fuertemente autoritario para sostener un Gobierno blando y endeble.

Don Abilio Calderón calificó este proyecto de monstruosidad gubernativa, coincidiendo en que sería un golpe mortal para la libertad de la Prensa española.

El diputado señor Comín, dijo que por su parte se halla dispuesto a pedir a la comisión que ha dictaminado que abra antes una información pública para oír las opiniones de la intelectualidad española y de las Empresas, entidades y partidos políticos a quienes afecta la materia de que trata.

Entre los periodistas y redactores políticos se habló del propósito de dirigir a la Asociación de la Prensa un escrito para que inmediatamente convoque a todos los periodistas españoles y que éste se celebre en un teatro de Madrid, a fin de adoptarse los acuerdos pertinentes, para el caso en que el proyecto pudiera ser aprobado por la Cámara.

MAS OPINIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRENSA

Madrid.—Acercas del proyecto de estatuto de Prensa, se han emitido las siguientes opiniones:

El señor Royo Villanova: Le parece mal el proyecto porque se priva de libertad a la Prensa.

A los señores Lucía, Salmón, Carrascal y otros, les parece bien. El conde de Romanones: El proyecto responde a una necesidad, y le parece bien en líneas generales. La dureza que tiene será suavizada cuando se discuta.

DICE VAQUERO

Madrid.—El ministro de la Gobernación, a quien preguntaron los periodistas sobre la impresión que en el Consejo de ministros había producido el proyecto de ley de publicidad, dijo que no se habían ocupado a fondo de este asunto y que el proyecto estaba sujeto, naturalmente, a las modificaciones que la Comisión parlamentaria introdujera en el dictamen, aunque su opinión era que no sufriría muchas.

Cesa el vicepresidente de la primera agrupación de los Jurados Mixtos

Madrid.—La "Gaceta" de hoy dispone que el abogado don Antonio Pérez de la Fuente, cese en el cargo de vicepresidente de la primera agrupación de los Jurados Mixtos, de Palencia.

El proyecto de Ley municipal

Los Ayuntamientos no podrán ser destituidos

Pero el pueblo podrá elegir directamente a los alcaldes

Madrid.—La Comisión permanente de Gobernación ha dictaminado el proyecto de ley de Bases para el régimen municipal. Consta de treinta y seis bases.

ENTIDADES MUNICIPALES

En la primera se definen las entidades municipales formadas por los Municipios y entidades menores. Se derogan las leyes desamortizadoras. Se concede categoría propia a Madrid, que tendrá una ley especial. Y se hacen las siguientes divisiones: primera categoría, poblaciones de más de 100.000 habitantes; segunda, capitales y poblaciones de más de 30.000 habitantes; tercera, poblaciones de más de 5.000; cuarta, poblaciones de más de 500, y quinta, de 500 o menos.

AYUNTAMIENTOS Y SU COMPOSICION

En los Ayuntamientos de menos de 500 habitantes regirá el Concejo abierto y habrá un alcalde y dos tenientes.

El número de concejales será: cinco en los Municipios de 501 a 1.000 habitantes; siete hasta 2.500 habitantes; nueve hasta 5.000; 13 hasta 10.000; 15 hasta 20.000; 19 hasta 50.000; 21 hasta 100.000; 25 hasta 250.000; 31 hasta 500.000; 35 hasta 750.000, y 41 en los de mayor población. Con cada concejal se elegirá un suplente.

Los Ayuntamientos se renovarán por mitades cada tres años.

La autoridad gubernativa no podrá intervenir en nombramiento, suspensión o destitución de concejales.

Los Ayuntamientos de hasta 20.000 habitantes celebrarán cuatro períodos de sesiones, uno por trimestre. Los de más población se reunirán al menos dos veces al mes.

Los de menos de 20.000 habitantes tendrán una Comisión permanente, formada por alcalde y tenientes, la que celebrará sesión una vez por semana.

LAS FUNCIONES DE LOS ALCALDES

El alcalde preside el Ayuntamiento y es delegado del Gobierno. No ejercerá esta última función cuando en el Municipio haya otro órgano encargado de ella y cuando la asuma para ejercerla por sí o por delegado el gobernador civil. El Gobierno podrá suspender a

los alcaldes cuando la provincia se halle en estado de guerra, alarma o prevención. Al mismo tiempo nombrará un alcalde interino, que, necesariamente, ha de ser un concejal. El alcalde destituido sigue siendo concejal y vuelve a ejercer sus funciones en cuanto vuelva la normalidad a la provincia.

El alcalde puede percibir una retribución fija.

El alcalde será elegido siempre por el pueblo o por el Ayuntamiento. Este lo elegirá de entre los concejales; lo podrá destituir por acuerdo de las tres cuartas partes de los concejales. También puede destituirlo el pueblo en votación en la que tome parte el 75 por 100 de los electores. El alcalde elegido por el pueblo sólo puede ser destituido en votación popular.

CUESTIONES MUNICIPALES

Los Municipios pueden adoptar una organización peculiar mediante un régimen de Carta, que aprobará el Parlamento. El Concejo abierto tendrá las mismas facultades que el Ayuntamiento.

LOS BIENES DE LOS MUNICIPIOS

Se clasificarán en bienes de uso público, propios y comunales. Anualmente se rectificará el inventario.

Los bienes rústicos de aprovechamiento común no podrán ser enajenados ni gravados.

El disfrute de los bienes comunales se hará siempre que sea posible de un modo colectivo o comunal. Se autoriza el arrendamiento cuando no haya otro recurso, salvo la leña, que será siempre gratuita para los vecinos.

EL REFERENDUM Y LOS FUNCIONARIOS

Se autoriza el referéndum a petición de las tres cuartas partes de los concejales o del 20 por 100 de los electores.

Se crea una organización de funcionarios municipales, a la que pertenecerán los actuales, los excedentes y los interinos con más de veinticuatro meses de servicios.

Todos los funcionarios tendrán de un 15 a un 25 por 100 de mejora cuatrienal, con el máximo de diez cuatrienios. No se podrán rebajar los sueldos.

LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

Revista de los mercados

El mercado de trigos.

En la capital no se han efectuado hoy operaciones.

No así, en las Comarcas de la provincia, donde los fabricantes continúan adquiriendo partidas a precios de tasa.

El presidente de la Comarca de Herrera de Pisuergra, don Teodomiro García, ha remitido hoy al presidente de la provincia, don José F. de la Mela, la siguiente comunicación:

"Al tener el honor de remitir a usted la relación jurada presentada por los fabricantes de harinas de esta localidad, señores Sobrinos de Policarpo Zurita, tengo el gusto de manifestarle que en el día de la fecha han aceptado dichos señores la demanda de 45 vagones al precio de tasa, de los oferentes de esta comarca, y por don Joaquín Cam-

U. ROMÁN BAQUERIN

Especialista del estómago
intestino e hígado
RAYOS X
CONSULTA EN
Palencia, Mayor pral., 28, bajo

puzano, vecino de Alar, se han aceptado también 14 vagones a dicho precio, y por el fabricante de harinas de Villabermudo don Antonio Arias, cinco vagones, quedando aceptado, casi en su totalidad, el trigo ofrecido hasta el día de hoy a esta Junta".

Sobre la mouturación a maquila.

La Junta provincial nos ha entregado para su publicación la siguiente nota oficiosa:

"Interesa hacer constar para conocimiento de todas las autoridades en general, especialmente las Juntas Comarcales y Delegaciones locales de la provincia en lo que afecta a la interpretación de los términos a maquila que emplea el Decreto de 24 de noviembre último, que por acuerdo de esta Junta Superior la clase panadera o el particular que lo desee solo podrá llevar su trigo para mouturar a maquila a los llamados molinos maquileros, nunca a fábrica de harinas aun cuando ésta dedique su actividad en parte a tal fin, advirtiéndose a los alcaldes de la provincia que las guías de transporte que para ello se expidan a instancia de los interesados deberán expresar que tal trigo "no es para la venta ni para intercambio de trigo por harina y si para su mouturación a maquila en el molino que fuere". Quedando bajo la responsabilidad de los infractores el incumplimiento de lo ordenado que será sancionado con las máximas sanciones que autorizan la legislación vigente".

Pienso y legumbres.

Mantiene el mercado de piensos y legumbres la misma tónica de ayer.

Se han pagado:
Cebada, a 43 reales fanega.
Centeno, a 56,50 y 57.
Avena, a 29 y 29,50.
Titos, a 60 y 61.
Yeros, a 64 y 65.

Notas militares

Servicio para el día 8 de febrero de 1935.

OFICIALES

Cuartel: Capitán don Emilio Asensio; Ponceliz; Imaginaria: Capitán don Amando de Lamo Cospedal; Guardia: Teniente don Numeriano Concejo Núñez; Imaginaria: Teniente don Jesús Gutiérrez Carpio; Vigilancia, visita de Hospital, Compañía y Estación: Alférez don Higinio Hernando Clemente.

SUBOFICIALES

Guardia de cárcel: Sargento don José de Mora Beltrán; Guardia de Prevención, Sargento don Aurelio Lozano Martín; Imaginaria: Sargento don Tomás Ascandoni González; Vigilancia: Sargento don Tomás Ascandoni González; Grupo de retén: Tercera de Ametralladoras.

Fotografías de NOCHE, puede V. hacer con el

KODAK RETINA

Venta y demostraciones **ALBINO R. ALONSO**
Artículos y laboratorios fotográficos
Mayor, 79. -- PALENCIA

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"

Fundada en 1924

Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES y NUTRICIÓN.
Análisis clínicos de Sangre, esputos, etc. Metabolismo.
Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 73
VALLADOLID

De la vida municipal

Para solucionar el paro.

Con objeto de atender al problema del paro forzoso, el alcalde señor Del Olmo, ha dirigido hoy el siguiente telegrama al director general de Obras Públicas:

"Ruego active expediente adjudicación definitiva Obras su- bastadas en diciembre, afectantes término municipal Palencia, especialmente construcción pasarela carretera Palencia-Castrojeriz, por su urgencia y apremiante necesidad solucionar crisis obrera más agravada cada día. Saludos. Alcalde, Olmo".

Sobre el teléfono automático.

El mismo telegrama ha sido dirigido a los diputados a Cortes de la provincia, a quienes el señor Del Olmo ha interesado a la vez por carta gestiones de la Compañía Telefónica y del ministerio de Comunicaciones la concesión a Palencia del teléfono automático.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Hoy JUEVES DE MODA, EL DICTADOR y la revista sobre LOS PREVISORES DEL PORVENIR.

Mañana RUMBO AL CANADA, un "film" que tiene de todo: momentos de tono dramático, de romanticismo y de humor, resueltos y afrontados de mano maestra.

El sábado ROCAMBOLE.

El domingo CLEOPATRA. Claudette Colbert en el papel de la seductora reina de Egipto cuyo hechizo encadenó a Julio César y a Marco Antonio, surge como irresistible encarnación del eterno femenino. Cecil B. de Mille ha encontrado su intérprete perfecta para su más perfecta producción.

OCULISTA YAGÜES GARCIA

TRASLADO SU CONSULTA
A BOCA-PLAZA, 4, 1.º
ESQUINA A MAYOR PRINCIPAL
(Encima del Bar Palentino)
PALENCIA

Vida religiosa

SAN MIGUEL

Mañana, segundo viernes de mes, celebra sus cultos mensuales la Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, establecida en esta Iglesia Parroquial (vulgo Medinaceli).

Por la mañana a las ocho y media, misa de comunión general en su propio altar con acompañamiento de órgano.

Por la tarde, a las siete, después de la novena de Nuestra Señora de Lourdes, habrá un Solemnísimo Via Crucis, cantado por el pueblo.

En este día darán comienzo las misas de sufragio por el alma de la Esclava doña Rita López (que en paz descanse), en el altar de N. P. Jesús.

Carnet de Sociedad

Nuevo Catedrático

En reñidas oposiciones libres, celebradas en Madrid y tras de brillantísimos ejercicios ha obtenido cátedra de Instituto, en la sección de Ciencias, nuestro distinguido paisano don Benedito Cea Castriello, que tenía a su cargo, como encargado de curso, una de las enseñanzas en el Instituto Nacional de El Escorial.

A felicitar efusivamente al nuevo catedrático por su señaladísimo triunfo profesional, hacemos extensiva esa felicitación a nuestro querido amigo el culto Maestro Nacional del Grupo Escolar Modesto Lafuente, de nuestra capital, don Sebastián Cea, padre de don Benedito.

Sucesos en los pueblos

Villoldo

Niña en grave peligro

Sobre las cuatro de la tarde del martes último se hallaba jugando con otras chiquillas en las inmediaciones del río Carrión, en el lugar denominado "El Tejar", de este término municipal, la niña de cuatro años, Araceli de la Cal Casado, hija de un modesto obrero de esta localidad y en un momento de descuido, resbaló cayendo a la corriente y siendo arrastrada hasta un "tojo" de más de dos metros de profundidad.

Cuando la pequeña se hallaba en gravísimo peligro de perecer ahogada, se apercibió del accidente el vecino Francisco Prieto Burgos, de 52 años, casado, que se hallaba en las cercanías del ya mencionado lugar y presuroso, sin pararse siquiera a despojarse de sus ropas, se arrojó al cauce del río, decidido a salvar la vida de la desgraciada niña.

Tras de grandes trabajos, puesto que el sitio en que la chiquilla se estaba ahogando es de mucho peligro por la intensa corriente que las aguas tienen, Francisco Prieto consiguió sacar a la orilla a la infeliz criatura, que sin pérdida de momento fué trasladada al domicilio del médico titular del pueblo, para que la prestase la necesaria asistencia facultativa.

El estado de la niña era gravísimo, pero los auxilios de la ciencia la hicieron reaccionar y ya salvada la gravedad en que se encontraba, fué conducida al domicilio de sus padres, en muy satisfactorio estado.

El humanitario y plausible proceder del vecino Francisco Prieto, ha merecido los más calurosos elogios de todo el vecindario y de las autoridades locales y la Alcaldía ha dado cuenta del hecho por oficio al Gobernador civil de la provincia, con el fin de que Francisco sea recompensado en la forma legal que su altruismo merece.

A las felicitaciones que el salvador de la niña Araceli de la Cal viene recibiendo, ante su heroico proceder unimos la de EL DIARIO muy efectiva y sincera.

San Cebrían de Muda

Muchacho herido

Por asuntos de poca importancia, cuestionaron en el inmediato pueblo de Quintanaluengos, perteneciente a esta demarcación, los muchachos residentes en aquella localidad Pedro Roldán Vélez, de 15 años e Ismael Gutiérrez Abad, de 14 años.

Como consecuencia de la discusión, se originó acalorada reyerta entre ambos y el primero, utilizando una tabla de gran tamaño, dió un fuerte golpe en la cabeza a Ismael, causándole una herida contusa de siete centímetros de extensión, que interesa los tejidos y el perostio.

El herido fué asistido por el médico titular del pueblo, quien calificó la lesión que sufría como de pronóstico leve, salvo complicaciones.

El agresor, de Ismael, ha sido entregado por la Guardia civil de este puesto a la disposición de la autoridad competente.

Jefatura de Obras Públicas de Palencia

Código de la circulación

La Comisión Interministerial encargada de la redacción del Código de la Circulación que ha quedado restablecida por orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 17 de enero de 1935 ("Gaceta" del 21), en sesión celebrada el día 30 de enero último declaraba abierta información pública a la que podrán concurrir exponiendo las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes cuantas personas o Entidades que se consideren afectadas por las disposiciones del vigente Código de la Circulación aportando aquellas por escrito, en forma clara y concisa, con propuesta de redacción de los artículos de que, en cada caso, se trate, haciendo las sugerencias que estimen pertinentes con el fin de perfeccionar en lo posible el articulado del referido Código.

Los escritos se dirigirán a la Presidencia de la Comisión Interministerial domiciliada en la calle de Goya, número 8, Madrid, debiendo hacerlo desde el día 11 hasta el 25 ambos inclusive, del presente mes de febrero, plazo por el que queda abierta la información pública.

Palencia al día

Un día más "sin novedad en el frente" como suele decirse. Ventisca helada y pruliosos de nieve. ¿Se nos acerca un nuevo temporal? Los enterados de estas cuestiones aseguran que una nueva nevada no sería un fenómeno extraño.

En la capital no ocurre nada de interés.

De sucesos: Circuló ayer tarde el rumor de haber sido muertos a tiros, dos conocidos maleantes; pero la noticia no ha sido oficialmente confirmada.

De la provincia, siguen recibiendo informaciones del pasado temporal. En Villarmentero, dos vecinos salvaron a un caminante extraviado en medio de la nieve.

De política, casi nada. El esperado proyecto de Estatuto de Prensa, ha levantado una verdadera tempestad de protesta entre los profesionales. La cosa, en verdad, no es para menos...

El tiempo que hace

BAROMETRO

A las 18 de ayer, 694,2
A las 8 de hoy, 694,0

TEMPERATURAS

Máxima de ayer, 5,0
Mínima de hoy, bajo cero 3,7

DIRECCION DEL VIENTO

A las 18 de ayer, NO.
A las 8 de hoy, NO.
Fuerte esearcha.

RAFAEL BOTIN

Especialista en
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
CONSULTA
DE 10 A 12 Y DE 4 A 6
Pedro Romero, 2, pral, izqda.

La reunión de los remolacheros

A las diez y media se celebró esta mañana en los locales del Círculo Mercantil una reunión de remolacheros de la provincia, para tratar de asuntos propios de la Entidad y muy especialmente de la próxima contratación.

No se celebró la anunciada Asamblea en el Teatro, por enfermedad del abogado asesor y por la ausencia de varios directivos.

A todos los pueblos, con quienes había comunicación se les avisó de la suspensión, asistiendo únicamente aquellos cultivadores con residencia en localidades que por su mala comunicación no pudieron recibir a tiempo la orden citada.

Se dió cuenta de la restricción que por orden superior es necesario hacer en el cultivo de la remolacha y se propuso por el presidente de la sección del Sindicato de Palencia, don Arsenio Inclán, que presidió el acto, el establecimiento de Cooperativas para la venta de otros productos, por entender que es la única forma de establecer una alternativa en los cultivos, que pudiese suplir en parte, a la merma de contratación de la remolacha.

Hicieron uso de la palabra distintos cultivadores, entre ellos los señores Matilla, Guzón, Arranz, Carlón, Rodríguez (don Evasio), Sendino (don Hermógenes), García Díez, Díaz, Calleja, Meneses y García Acitores.

Abogaron por la formación de las Cooperativas mencionadas, proponiendo la restricción de la pequeña producción y del cultivo de secano.

Se analizaron normas a seguir para verificar la necesaria reducción buscando el procedimiento menos perjudicial para los cultivadores.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:
Elevar respetuosa y enérgica protesta al Gobierno por la indefensión constante de los cultivadores de la tierra.

Estudiar activamente la formación de Cooperativas para venta de otros productos y así establecer la roturación de cultivos necesaria.

Y finalmente que el Sindicato haga una proporcional disminución del cultivo procurando favorecer al cultivador en pequeña escala, y pedir por último al Gobierno que el precio de la remolacha esté en razón directa con su riqueza.

La reunión terminó a la una y cuarto de la tarde.

Información del Gobierno

Regreso del gobernador

A la hora de costumbre, se entrevistaron esta mañana los periodistas locales con el Gobernador accidental, señor De Castro para hacer su diaria información en el Gobierno.

Manifestó que había tranquilidad en la provincia.

También nos dijo, que probablemente esta noche regresaría a nuestra ciudad el Gobernador D. Victoriano Maesso, que como se sabe se encuentra en Madrid gestionando la favorable solución de diversos asuntos de gran interés para la capital y provincia.

El suceso de esta tarde

Dos empleados del Canal discuten en "Viñalta", por rivalidades de familia, y uno hierde gravísimamente al otro con una azada

Próximamente a las cuatro y media de la tarde de hoy, ingresó en la Casa de Socorro con heridas de importancia, un hombre que desde las cercanías de la fábrica de "Viñalta" fué trasladado a nuestra capital en un carro, para que se le prestase asistencia facultativa en el mencionado centro benéfico.

Reconocido por los médicos y practicantes de guardia, se pudo observar que el lesionado, cuyo nombre de momento se desconocía, sufría una herida contusa en la región parietal izquierda, que interesaba los tejidos blandos en una extensión de diez centímetros y otra de la misma clase en la región temporal derecha, también bastante extensa e interesante los tejidos blandos, el perostio y con probable fractura del mastoide, lesiones que fueron calificadas como de pronóstico gravísimo.

Inmediatamente fué avisado el Juzgado, presentándose en la Casa de Socorro el dignísimo juez de Instrucción señor Garrachón Castrillo con el actuario don Emerenciano García y el agente de Vigilancia señor López, quienes comenzaron a practicar las oportunas diligencias para esclarecer el suceso.

Parece ser que dada la gravedad del herido, no pudo prestar declaración y por consiguiente las primeras actuaciones del Juzgado de Instrucción, debieron limitarse a interrogar a las personas que desde el lugar en que el suceso se desarrolló, condujeron al lesionado a la Casa de Socorro.

Por las averiguaciones que pudimos hacer, lo ocurrido ha sido lo siguiente:

En el grupo de casas de "Viñalta" a la margen del Canal, habitan desde hace tiempo las familias de los empleados del Canal de Castilla, Deogracias Díez García, de 42 años, casado, natural de San Cebrían de Campos e Hilario Villullas López, de 45 años, casado, natural de Dueñas, el primero con cinco hijos y el segundo con cuatro.

Parece ser que por rivalidades del cargo y por enemistad entre los chiquillos, que mutua y frecuentemente se agredían, las relaciones de dichas familias no eran todo lo cordiales que debieran ser entre compañeros y ello daba origen a constantes altercados entre las esposas de Deogracias y de Hilario.

Esta tarde, Deogracias e Hilario, salieron al trabajo y en el término del Canal correspondiente a la carretera del monte, frente a la huerta del señor Polanco, se ocuparon en cortar céspedes para construir una presa de separación de las aguas.

Los dos empleados del Canal se encontraban solos y no es posible por tanto saber en forma concreta, por ahora, lo que entre ellos ocurrió, pero se supone que debió suscitarse entre ambos una discusión a base de la enemistad familiar que ya dejamos indicada.

Excitados por la disputa y agravada ésta, Hilario, utilizando la herramienta con que trabajaba,

Sucesos en la capital

Sobre un rumor.

A última hora de la tarde de ayer circuló el rumor de que en un pueblo cercano a la capital habían sido muertos a tiros dos conocidos maleantes.

La noticia no ha sido confirmada en ningún centro oficial.

Raimunda Rojo Mancho

Maestra Nacional
PROFESORA EN PARTOS
García Ruiz, 13, 1.º
PALENCIA

Crónica de Tribunales

Por atentado.

A las once y media de la mañana, se vió hoy en la Audiencia provincial, ante el Tribunal de Urgencia, la causa seguida por atentado, contra Benedito Cea de Baltanás.

El fiscal mantuvo sus conclusiones provisionales, solicitando el procesado la pena de cuatro meses y un día de prisión. La defensa, llevada por el Sr. Ordóñez Pascual, pidió la absolución.

A las tres de la tarde, por concluso el juicio, se dio a conocer el fallo del Tribunal de Urgencia, que absolvió a Benedito Cea de Baltanás.

Victor Matilla

Procurador de los Tribunales de Urgencia y de Instrucción. dictando sentencia absolutoria. Otro juicio, por lesiones. Juzgado de la capital, en el que también para esta mañana, suspendido.

Los deportistas

El "Palencia" a León. La Junta Directiva del Club Deportivo Palencia ha concertado un encuentro amistoso del equipo local con el primer equipo de la importante sociedad de León, "Industrial Club León", la vecina capital.

El partido amistoso se celebrará en León el próximo domingo. Su anuncio ha despertado gran interés entre los aficionados leoneses, ya que consideramos portivo Palencia, en su calidad de campeón regional, campeón de uno de los más prestigiosos torneos de las provincias cercanas.

El equipo que se ha de enfrentar con el "Palencia" está formado a base de los elementos que maban parte de las antiguas selecciones deportivas leonesas que los triunfos futbolísticos obtenidos y dados los informes que nos han facilitado, estimamos constituir un enemigo de gran potencialidad, que ofrecerá un partido para nuestros "morados".

Si se ultimaran satisfactoriamente las gestiones que se viene haciendo, el "Palencia" jugará otro partido amistoso en Sama de Lillo, contra el equipo de aquella localidad, que como es sabido goza de bien justificada fama deportiva. Deseamos a los "morados" un éxito en estos encuentros.

El VI Baile de la Prensa

El escultor Ballester, modelará busto de la señorita más bella que asista a la fiesta.---Las invitaciones.---Pedidos de palcos

Hay un sintoma halagüeño y valioso de que este año los periodistas se saldrán con la suya: su parer en magnificencia, brillantez y animación a la Fiesta del Perfume que tan grato recuerdo dejó el pasado año en cuantos a ella asistieron. El sintoma no es otro que la animación que observamos en el círculo de nuestra buena sociedad para asistir al VI Baile de la Prensa, que ya ha arraigado como un acontecimiento de sociedad tradicional en nuestra población.

Comienzan ya a acuciarnos con llamadas telefónicas y preguntas personales acerca de cuándo y cómo podrán recogerse las invitaciones para asistir al Baile de la Prensa. Cálmense los impacientes. Como ya hemos dicho las invitaciones se pondrán a disposición del público en la Taquilla del Teatro Principal, el sábado próximo y para hacerse con la indispensable tarjeta bastará dar el nombre del interesado o interesada en las Redacciones de los periódicos locales o en la Taquilla del Teatro. Para garantizar el tono de selección riguroso y distinción extremada que siempre ha tenido nuestro Baile anual, se formarán con los nom-

bres de los solicitantes listas cesivas extendiéndose las condiciones con el carácter de no parer e intransferible. Una vez tendidas podrán ser recogidas en la Taquilla del Teatro Principal, en forma acostumbrada.

A pesar de que los palcos no se han puesto a disposición del público, hemos recibido ya insistentes ruegos de que sirvemos varios palcos, ya de distinguidas familias de nuestra población. Aún faltando mucho, para no

José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos.
CALLE VALENTIN, 16
DERON, 16
(ANTES SAN JUAN)

bar el régimen administrativo del festival, nos hemos visto obligados de atender tales solicitudes hasta el sábado próximo, en el cual se darán a conocer los nombres de las invitadas. Para admitir pedidos de palcos, que ya se han empezado a recibir, y ahora una noticia especial que constituye otro de los puntos que ha de tener en cuenta el organizador del Baile de la Prensa. El ilustrado y laureado escultor don Agustín Ballester, profesor diplomado de la Escuela de Artes y Oficios y distinguido artista, ha tenido la gentileza de darnos un simpático consentimiento. Un Jurado compuesto por señores de la prensa y de las artes designará entre todas las señoritas que asistan al Baile de la Prensa el día 16, la más bella o "argor" modelable, de cuya señoría se encargará el escultor Ballester un precioso busto, que quedará en su honor. El artista, será una joya de arte.

UNA PELICULA DE INFORMACION SOBRE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Con motivo de la celebración del XXX aniversario de la fundación de LOS PREVISORES DEL PORVENIR se ha editado una interesante revista, explicativa del desarrollo de esta simpática institución nacional, con la intervención de algunos populares artistas que en la pantalla hablan del creciente progreso de LOS PREVISORES DEL PORVENIR. La comisión de dicha Asociación, en Palencia, ruega a sus socios y simpatizantes, acudan a ver tan interesante reportaje, el jueves 7 de febrero, en las sesiones de siete y diez y media, que se celebrarán en el Teatro Principal.

NOTAS E INFORMACIONES GENERALES

La política de España en el Mediterráneo, puesta a la orden del día

Madrid.—Ayer a última hora, reunió el ministro de Estado, don Rocha, con los jefes de misión a excepción de los señores Gil y Horn, que estuvieron representados por los señores Lucía y Garriga, respectivamente. A la salida, el señor Rocha manifestó que lo más interesante era haber absoluta unanimidad.

Señora! El 11 empieza liquidación **Casa MARTIN**

Amablemente, facilitó una nota en que hace constar que informó previamente sobre las razones que motivaron la declaración hecha por la Cámara acerca de la política de España en el Mediterráneo, algunos diputados hicieron observaciones y formularon preguntas que fueron contestadas por el ministro. Todos los presentes coincidieron en la necesidad de que estas reuniones se celebren con más frecuencia, e hicieron resaltar su absoluta unanimidad con el ministro. Agradeció la atención que ha-

BUEN NEGOCIO

de a precios más baratos que en fábrica, las existencias de Muebles, Tapicería y Aparatos de luz, del

A Z A R S E L V A de LEÓN

ño 11, número 12 - Teléfono 1729 - Apartado 88

Se cede por lotes o conjuntamente

tas por carta o personalmente, a las señas indicadas

COLONIAL RADIO EL ASOMBRO DEL MERCADO

Por sólo 650 pesetas, un aparato que supera en selectividad, sensibilidad y calidad de tono a todo lo conocido en radios, y AUN MAS sorprendente, PERMITE OIR AUDIENCIAS DE DIA Y DE NOCHE, EN PLENO VERANO Y EN HORAS DE TORMENTA, DE PARIS, LONDRES, BERLIN, RUSIA, ROMA, VATICANO Y AMERICA.

COLONIAL 650 SIN UN RUIDO

LO GARANTIZAMOS Y LO PROBAMOS EN CUALQUIER PARTE DE CUALQUIER CIUDAD. LA MAS CASTIGADA DE PARASITOS SOLO CON LA ONDA EXTRACORTA—LA ONDA DEL PORVENIR—SE EVITAN LOS PARASITOS ATMOSFERICOS E INDUSTRIALES, que en todas las demás ondas hacen impracticables las audiciones a distancia.

No escuche opiniones interesadas en contra de esta onda.

Distribuidor: RADIO SATURNO

Apartado 501.—BARCELONA

Representante para PALENCIA: GARAGE HUDSON

RELOJES

las mejores marcas
El mayor surtido

CASA SALAMANCA

Reparaciones en

JOYERÍA, RELOJERÍA y ÓPTICA

Grabados en el acto

¡¡ATENCIÓN, Agricultores!!

No compréis mulas sin antes visitar las cuadras de Fernández y Gago, Palencia y Rioseco, donde encontraréis las mejores mulas francesas "arranquinas" y del país en todas las edades y tallas. No confundirse, tienda de la República, número 6, Palencia y Parador del Norte, Rioseco.

ANUNCIOS ECONOMICOS

TENEIS que edificar o hacer en vuestra casa, no olvidéis en mis almacenes podeis comprar maderas, cemento, yeso, azules, mosaicos, cocinas económicas y todos los materiales de construcción que necesitáis, a precios económicos. Ma. Rodríguez Martín. Vado-vera.

GRUPOS MOTOBOMBAS. eléctricos, a gasolina y aceite usado. Económicos en el consumo y fácil manejo. Dispongo grupo motobomba para agencias y para todos los usos. Presupuesto a Pablo Picho, en Palencia, C. Alisal, número 53.

VENDE una novilla próxima a parir, en la casa labranza de Santiago Manrique, en Asello. Para tratar en el mismo sitio con Eduardo Manrique.

ARRETEROS! Se venden vidrios de carro, mazas, arneses y perteneciente a carretaría. Se da barato. Carretaría de Moslares Hermanos. Frómista.

POR SOBRENTE de ganado se venden en Frechilla de Campos, una mula de 3 años en marzo y un macho de 5 años, de alzada de 7 a 8 dedos sobre la cuerda. Para tratar, con Macario Castro, en dicho pueblo.

REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES

Talleres ARTURO

ARTURO SIMÓN POZA

ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACION DE AUTOMÓVILES

Agricultores, se reparan toda clase de motores.

CASADO DEL ALISAL, 55

TELEFONO, NUM. 237

PALENCIA

CORSETERA. Susana Pérez Pérez, Casado del Alisal, 19, primero. Palencia.

LA VIDA EN LOS PUEBLOS

El alcalde y un vecino de Villarmentero, salvan abnegadamente a un caminante extraviado entre la nieve, librándole de una muerte segura

Revenga de Campos

Acto humanitario

En el inmediato pueblo de Villarmentero me informan del siguiente hecho: A las diez de la noche del 29 de enero próximo pasado, fecha en que carreteras y caminos se hallaban intransitables por la acumulación de nieve, se retiraba a descansar a su domicilio, después de haber cumplido sus obligaciones de mozo de mulas el vecino Emerenciano Heredia Prieto, cuando oyó voces en demanda de auxilio, que pensó eran de alguna persona que se encontrara extraviada en las márgenes del río a unos quinientos metros del pueblo. Dispuesto a auxiliar a la persona que tan insistentemente pedía socorro, decidió llamar al señor Alcalde don Jesús Cacho Castrillo y provistos ambos de unos paños para explorar el camino y un farol que pudiera guiarles, se encaminaron haciendo frente a la fuerte ventisca y al frío horroroso, al lu-

Señoritas! El 11 empieza liquidación **Casa MARTIN**

hasta donde se encontraba el individuo que pretendían salvar, tenían que atravesar el río Ucidea y continuar sin camino ni senda; pero valientes y generosos, dispuestos a cumplir un deber de ciudadanía y a la vez de humanidad, pasaron el río con gran exposición, y saltando, mejor dicho pasando arroyos y acueductos a campo tra-

Señoritas! El 11 empieza liquidación **Casa MARTIN**

viesa; por encima de la nieve unas veces y otras cubiertos hasta las rodillas y cintura, consiguieron llegar, al cabo de una hora, hasta donde se encontraba Graciano Ortega, natural y residente en Arconada, lleno de nieve, tiritando de frío y sin esperanzas de ser salvado, ya que indudablemente de no haber acudido en su auxilio hubiera perecido.

Propietarios! El 11 empieza liquidación **Casa MARTIN**

A su lado se encontraba una caballería cubierta ya completamente de nieve por lo cual no pudieron continuar al pueblo de Arconada, pues al caer la caballería, con el frío y la ventisca, el referido Graciano quedó desorientado completamente, preguntando al llegar sus salvadores "dónde se encontraba".

Palentinos! El 11 empieza liquidación **Casa MARTIN**

Emerenciano Heredia y Jesús Cacho, haciendo constar que se vería en estos pueblos con agrado el que a los mismos se les concediera la recompensa indicada.



BUJIAS MARVEL
Cuestan lo mismo que las demás y son mejores que ninguna.
Son de acero cromado inoxidable (No fallan nunca).
Concesionario:
ANTONIO FUENTES
Avenida Casado del Alisal, 28
PALENCIA

Empleados! El 11 empieza liquidación **Casa MARTIN**

Con mucho trabajo se pudo extraer la caballería de entre la nieve y con las mayores precauciones se trasladaron todos al pueblo de Villovieco, donde en una casa de un familiar quedó para pasar la noche el repetido Graciano Ortega.

Empleados! El 11 empieza liquidación **Casa MARTIN**

El acto realizado por los expresados Emerenciano Heredia y Jesús Cacho, por las circunstancias que concurren, no puede ser más humanitario ya que expusieron sus vidas por salvar la de otra persona, desconocida, de una muerte cierta y, por ello se hace necesario, el que estos actos sean premiados, procediéndose por quien corresponda a la concesión de la Cruz de Beneficencia, pues bien merecida la tienen y además para que sirviendo de estímulo a los interesados, sea de ejemplo para los demás ciudadanos.

Empleados! El 11 empieza liquidación **Casa MARTIN**

Desde las columnas de EL DIARIO PALENTINO felicitamos con entusiasmo a los valientes vecinos de Villarmentero,

Empleados! El 11 empieza liquidación **Casa MARTIN**

Emerenciano Heredia y Jesús Cacho, haciendo constar que se vería en estos pueblos con agrado el que a los mismos se les concediera la recompensa indicada.

Empleados! El 11 empieza liquidación **Casa MARTIN**

Debido al fuerte temporal de nieves, el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo ha tomado el acuerdo de suspender la acreditada feria de "Santa Agueda" (5 y 6 del corriente) y celebrarla los días 15 y 16 del mismo mes. Aguilar, febrero, 1935.
LA COMISION

Empleados! El 11 empieza liquidación **Casa MARTIN**

Dos cosas hay en Palencia que la dan fama y postín una sus mantas bonitas otra la Casa Martín Bolsos de señora, medias, guantes, sombreros de señora y caballero MAYOR, 78

GRANDES FERIAS

de ganado vacuno y de cerda en Santibáñez de la Peña, los días 15 y 16 de febrero y marzo próximos, con grandes comodidades para vendedores y compradores, repartiéndose varios premios a las mejores parejas y sementales que se presenten.

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO

Arquitecto

TUBERÍAS de cemento apisonado o centrifugado para conducciones de agua, alcanterillado y riegos

VENTA DE CEMENTOS

Oficinas: Calle Mayor Principal, núm. 75 - Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

Curación de las Hernias

INTERESA SABER: Que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado, Sr. TORRENT, estará en PALENCIA y en el HOTEL CENTRAL, inicamente el Domingo próximo, día 10 del corriente y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase, sin antes ver primero al especialista Sr. TORRENT, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS: Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientos voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS: acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista Sr. TORRENT; no dejéis de visitarlo, y tened muy presente que estará en PALENCIA y en el HOTEL CENTRAL inicamente el Domingo próximo, día 10 del corriente.

NOTA.—Dicho especialista estará también en Valladolid el día 8 en el Hotel Imperial, y en Salamanca el día 9 en el Hotel Universal (García Barrado, 19), donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen. Talleres y el despacho en Barcelona: Unión, 13. CASA TORRENT. P-14

Acuerdos de la minoría agraria sobre el problema del trigo

Madrid.—Ayer mañana se reunió la minoría del partido agrario español, bajo la presidencia de don José Martínez de Velasco. A su terminación se facilitó a la Prensa la siguiente nota:

"Se escucharon los razonamientos hechos por los diputados representantes de las provincias que han constituido el frente triguero, quienes, unánimemente, estiman perjudicial en grado sumo para la producción de cereales la Orden de 20 de enero del Ministro de Agricultura, que ha dado como resultado efectivo una baja general considerable en los precios de los trigos de todas clases en relación con el que tenían por disposición ministerial anterior que regulaba las tasas.

Empleados! El 11 empieza liquidación **Casa MARTIN**

La minoría, dando todo su valor a las consideraciones expuestas, y estimando muy atinadas las razones de los representantes del frente triguero, acordó por unanimidad, que los diputados de la minoría agraria que representan a las provincias que constituyen el frente triguero, se pongan de acuerdo esta tarde con los

Empleados! El 11 empieza liquidación **Casa MARTIN**

de las restantes minorías parlamentarias para hacer, juntas, si lo estiman conveniente, gestiones cerca del ministro de Agricultura para evitar los defectos de la Orden en cuestión y si hubiera lugar a ello, presentar una proposición, no de ley, para que el Parlamento se pronuncie sobre este asunto que tan hondamente

NO HAY rebeldes a las "PASTILLAS CRESPO"

Viveros Centrales Castellanos

SABADELL -- Horticultor

ARBOLES FRUTALES, FORESTALES, ROSALES y PLANTAS DE JARDIN

1.ª Medalla de Oro en el V Congreso Nacional de Riegos celebrado en Valladolid y otros importantes Premios en diferentes Exposiciones

Encargos: Avenida de Valladolid: -- PALENCIA

Pidan Catálogos

CAFES EL DROMEDARIO



ANTONIO FERNANDEZ Y COMPANIA

Importadores de azúcar, cacao, café y canelas

SANTANDER

UNION COMERCIAL

Valencia, 6r. r. i. Barcelona CREDITOS, HIPOTECAS, FINCAS, PRESTAMOS

Facilitamos capital desde 6 por 100 anual, plazos desde 20 años, con amortización voluntaria, sobre garantía de fincas urbanas, rústicas, fábricas, empresas, etc., en hipoteca, documento privado, etc. Operaciones desde 20.000 pesetas por importantes que sean.

Nota. Estimaremos dirigir nuestra correspondencia al apartado de Correos, número 905.

SE VENDE una mesa de billar y una cafetera exprés, marca "Pavoni", de cuatro tazas, en el Bar Norte, de esta localidad.

SE COMPRAN árboles de chopo que midan un metro de circunferencia en adelante. Se vende serrín y leña. Almacén de Maderas y fábrica de aserra de Angel Miguel. San Francisco número 17. Teléfono 23. Palencia.

LABRADORES. No compréis vides americanas sin antes visitar las acreditadas que posee Isidoro Robles, Haciéndolo así os convenceréis de su buena calidad y economía. Puente Hierro, primera huerta derecha. Palencia.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

LABRADORES

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

LABRADORES

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

LABRADORES

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

SE VENDE un par de mulas a elegir entre tres, de 4 años, de cinco y de ocho; de alzada diez dedos, siete y ocho. Para tratar, en Amusco de Campos, Leandro Gómez.

ACTUALIDAD NACIONAL Y EXTRANJERA

Servicio de la MENA

Noticias de primera hora

El Gobierno, en el Consejo de esta mañana se ocupó entre otros asuntos, del testimonio sobre el alijo de armas del Juez señor Alarcón

CONSEJO EN PALACIO
 Madrid.—En Palacio se celebró esta mañana consejo, bajo la presidencia del señor Lerroux.
 No asistió el señor Aizpún, por encontrarse enfermo.
 Se aprobó una proposición sobre electrificación de los ferrocarriles de Madrid a Avila y Segovia, de acuerdo con la propuesta del ministro de Obras públicas, señor Cid, anulándose la adjudicación provisional.
 Se concede a Montajes eléctricos.
 El Consejo se ocupó del testimonio sobre el alijo de armas elevado a las Cortes por el Juez, señor Alarcón; proyecto de ley de Prensa; anteproyecto de reforma militar, y Ley electoral.
 El señor Lerroux manifestó a la salida a los periodistas que acudía a un banquete.
 El señor Jalón facilitó la referencia de lo tratado.
 El día 11 de febrero se celebrará a las figuras del republicanismo histórico, y el 14 de abril a las políticas, que por su prestigio o saber se hayan distinguido en la vida nacional.

pal, el alcalde y otros vecinos, todos pertenecientes al partido radical.
 Inopinadamente entraron en la bodega nueve afiliados a Renovación Española empujando diversas armas, agrediendo a los reunidos.
 Resultaron heridos graves el juez y el radical Florentino López.
DETENCION DE UNO DE LOS ASESINOS DEL CURA PARROCO DE NAVAS
 Barcelona.—El detenido en Manresa por la Guardia civil, Miguel Obrador, está sometido a incomunicación por el juez militar, señor Peñalver, ya que tiene noticias por testigos presenciales de los sucesos de Navas que fué uno de los autores del asesinato del cura de aquella población, el día 6 de octubre, asesinado en el que, como se recordará, concurrieron características de ferocidad, pues el cadáver fué arrastrado por las calles, machacándole luego la cabeza a pedradas.
DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR LA REVOLUCION
 Oviedo.—Se ha reunido en el despacho del gobernador la Comisión de Indemnizaciones, que comenzará a estudiar los primeros

ley, pidiendo que el Gobierno formule una declaración sobre el problema que plantea el cierre inespulado de las fábricas azucareras, en el sentido de que dicha resolución no podrán adoptarla las empresas sino con antelación de cuatro meses a la siembra, evitando asimismo los despidos inmotivados y los de las fábricas, con carácter de represalia o de maniobra por parte del fabricante.
ANTE LAS ELECCIONES PROXIMAS
 Madrid.—Acción Populista de Madrid, que preside el marqués de Villabragima ha elevado un escrito al Gobierno diciendo entre otras cosas que se congratula del propósito de celebrar elecciones municipales por de esta forma se pondrá fin a la anomalía municipalista: La campaña—agrega—no solo debe limitarse a temas políticos sino a todo lo que interesa al pueblo. Las elecciones deben decir, no sólo si el país es derechista o izquierdista, sino qué hay que hacer en relación con la sanidad, la enseñanza, abastecimiento, urbanización y otros problemas.
DOS PISTOLEROS MATAN A UNA SEÑORA
 Valencia.—Comunican de Tabernas Blancas, que a última hora de la tarde, dos sujetos penetraron en el garaje de Tomás Ripoll, en el momento en que se encontraban en el despacho la esposa de éste, María Carbonell, y un hijo de 12 años.
 Sin mediar palabra, los sujetos dispararon sus pistolas sobre la mujer, matándola.
FALLECE UN DIPUTADO
 Bilbao.—En su domicilio falleció víctima de una embolia cerebral el diputado a Cortes, nacionalista, don Ramón Vicuña.
"YA" MULTADO CON CINCO MIL PESETAS
 Madrid.—Por desobedecer las órdenes de la censura, la Dirección General de Seguridad, ha impuesto cinco mil pesetas de multa al periódico de la noche "Ya".
SE PIDE EN CATALUÑA QUE NO SE DERRIBEN LOS PABELLONES DE LA EXPOSICION
 Barcelona.—El Patronato de Turismo de Cataluña, se ha dirigido al Alcalde, señor Pich, pidiéndole que se derriben los edificios construidos para la Exposición, hasta que no se apruebe el proyecto de ensanche por Montjuich.
 Granada.—En una habitación de la pensión donde se alojaba, fué encontrado muerto el súbdito extranjero Paalip-Bauver, de 39 años de edad.
 Tenía la cara cubierta con una funda de cuero y una mascarilla de gases.
 Se ignora si se trata de un suicidio o una intoxicación.
ASESINO DETENIDO
 Barcelona.—La policía ha detenido a un individuo llamado Valerio. Ametlla, que mató en Sallent a un guardia civil.

Estalla la caldera de una Motora y perecen cinco tripulantes

Bilbao.—En el pueblo pesquero de Mundaca, se hizo a la mar la motora "Juan Bautista", que tripulaban cinco hombres.
 La mar estaba tempestuosa, y parece que una ola hizo estallar la caldera de la motora, pereciendo los cinco tripulantes.
SE BUSCA A LOS TRIPULANTES DEL "JUAN BAUTISTA"
 Bilbao.—Varias embarcaciones han salido en busca de los cinco tripulantes del "Juan Bautista" que han desaparecido en alta mar. Dicho barco apareció en la madrugada de hoy en aguas de Lequeitio.

A. Bujedo Villagrà
Aparato Digestivo
 Valentín Caidorón, 7, 2.º

Penal de muerte para un alcalde

Zaragoza.—Se conoce la calificación del ministerio fiscal en el sumario que se sigue con motivo de los sucesos revolucionarios de octubre contra el alcalde de Uncastillo, señor Plano. El fiscal califica la actuación del procesado como propia de un jefe revolucionario, que interviene directamente en acción violenta contra los intereses del Estado. Por ello solicita le sea impuesta al procesado la pena de muerte. Este alcalde es de filiación socialista y uno de los principales actores del movimiento de octubre.

R. Gutiérrez Cabeza
 Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas.
 Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
 Mayor Pral., 142, 2.º, Palencia

Se encuentran hojas clandestinas excitando a la rebelión

Oviedo.—En la carretera de Colloto se han encontrado unas hojas clandestinas en las que se recomienda a los revolucionarios se preparen a una nueva lucha para poner en libertad a los detenidos por los sucesos de octubre.
 Añaden que el retraso del triunfo ha sido debido a la falta de experiencia de los socialistas.
 La policía ha practicado varias detenciones relacionadas con el hallazgo de estas hojas.

Un grupo financiero de Sevilla, propone la adquisición de todo el grano sobrante en la provincia

Sevilla.—La Junta provincial Superior de Contratación de trigo, ha leído y aprobado unánimemente un escrito firmado por don José R. Ternero, quien al frente de un grupo financiero, solicita que por dicha Junta se eleve al ministro de Agricultura, para su aprobación, una propuesta en firme de compra de todo el trigo sobrante de la provincia de Sevilla, pagándolo al contado y al precio de tasa y comproniéndose a retener dicho cupo el tiempo que el Gobierno estime necesario.

Noticias de última hora

El Ministro de Estado propinó esta tarde en pasillos de la Cámara, una bofetada al diputado de Unión Republicana, señor Pascual Leone

BOFETADAS EN LOS PASILLOS
 Madrid.—Alrededor de las cuatro de la tarde y cuando los diputados comenzaban a entrar en el salón de sesiones, el diputado de Unión Republicana señor Pascual Leone se acercó al ministro de Marina señor Rocha, preguntándole qué quería decir el gesto que hizo ayer cuando él estaba hablando.
 Rocha respondió: —Quería decir que se fuera usted a paseo.
 Entonces Pascual Leone, le replicó: —Pues yo lo mando a usted a la...
 Rocha le dió una bofetada, haciendo Pascual Leone un movimiento como para propinar al ministro un puntape, pero se interpusieron los diputados y periodistas presentes, evitándolo.
 El incidente ha sido muy comentado.
 Como se recordará, en la sesión de anoche, al intervenir Rocha en la interpelación de la Lliga sobre la normalización de la vida municipal en Barcelona, dijo que también habían sido destituidos algunos Ayuntamientos cuando mandaba Martínez Barrio.
 Pascual Leone le indicó que precisara y entonces Rocha hizo un gesto dando a entender que no

tenía por qué contestar al diputado de Unión Republicana.
ESTA TARDE EN LAS CORTES
 Madrid.—A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba.
 En el banco azul los ministros de Estado y Agricultura.
 En escaños y tribunas, desanimación absoluta.
 Se aprueba el acta de la anterior.
 El señor Bolívar, comunista, pide que se lea el artículo del Reglamento que se refiere a la discusión de las proposiciones no de ley.
 Después de leído, el presidente dice al diputado comunista, que si no se ha discutido una proposición presentada por él, ha sido por existir otras con derecho de preferencia.
 Se aprueban definitivamente todos los proyectos de ley presentados en la sesión anterior, incluso uno concediendo un crédito extraordinario de 7.986.000 pesetas para la adquisición de municiones y armamentos destinado al Ejército.
 Bolívar vota en contra.
 Se aprueba, también sin discusión un dictamen de la Comisión de Presupuestos concediendo otro crédito extraordinario de pesetas 200.000 con cargo al presupuesto de Gobernación, para gastos de la "Gaceta" y otro dictamen de la Comisión de Suplicatorios denegando los solicitados por el Supremo para procesar a algunos diputados.
 Se lee una proposición de los monárquicos relativa a la reforma agraria.
 La defiende, en nombre de la minoría de Renovación, el señor Suárez de Tangil, quien pide al ministro traiga a las Cortes el proyecto que tiene redactado sobre el particular y se suprima el Instituto de la Reforma agraria por ineficaz.
 Le contesta el ministro de Agricultura.
 (Continúa la sesión)

LOS REPUBLICANOS GUBERNAMENTALES
 Madrid.—Se han acordado acordando elevar el número un escrito de solicitud del Estado para que se inculpe a los señores que se encuentran en la condena de muerte.
 Se pondrán pliegos a otros republicanos para firmas de apoyo a esta
CONSEJO DE GOBIERNO
 Oviedo.—Se celebró mañana Consejo de gobierno Luis García Alonso a dirigir grupos revolucionarios incendios de varios momentos de esta capital los sucesos de octubre.
 El fiscal solicitó para

Casa SANTA CRUZ
 "LA HIGIENICA" PELUQUERIA Mayor, 107 — Teléfono, 11
 Ondulaciones permanentes 15, 20 y 25 pesetas
 Lavados de cabeza, lociones, etc.
 Ondulaciones Marcel, 3, y al agua, 4. Tintes desde 15 pts.
 CASA SANTA CRUZ

Los palentinos en Bilbao
 Renovación de cargos
 Ha sido elegida nueva Directiva en la Casa Palentina, de Bilbao, por la General de primero de año, cumpliendo así un precepto reglamentario.
 Agotado el tiempo de su mandato al presidente don Vicente P. Bernal, que venía ejerciendo el cargo desde que cesó don Atico Gil, en virtud de reelección, le ha sustituido en la presidencia don Mariano Lobón, funcionario destacado de la Diputación de Vizcaya y uno de los palentinos más entusiastas de la colonia.
 Cabe, pues, esperar del nuevo presidente de Casa Palentina los más lisonjeros propósitos e iniciativas, para las que cuenta con unos compañeros de Directiva cuyo celo estará siempre sometido a prueba.
 La Directiva la forman los siguientes señores.
 Presidente honorario, don Atico Gil Balbas.
 Presidente efectivo, don Mariano Lobón.
 Vicepresidente, don Isidro Dueñas.
 Secretario, don Alfonso de los Bueis.
 Vice-secretario, don Emilio Hermoso.
 Tesorero, don Gumersindo Ruiz.
 Contador, don Arturo Ovejero.
 Bibliotecario, don Justo Rodrigo.
 Vocales, don Félix Ruiz, don Zacarías Fernández, don Antonio Torres, don Florentino Cardo, don Francisco Merino, don Teodoro Orive, don Francisco Rojo y don Saturnino Cadaño.
 El Caballero comentarista

Casa de Socorro
 El personal de servicio de este establecimiento benéfico ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:
 María Herrero, de 37 años, que presentaba una herida incisa en el dedo índice de la mano izquierda.
 Julián Gutiérrez, de un año, que sufría quemaduras de primer grado en la pierna izquierda.
 Julián Beltrán, de 33 años, herida incisa en la región mesotérica.
 Mercedes Díez, de dos años, herida contusa en la región frontal.

LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA
 CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO
 Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza.
 Barrio y Mier, 14, principal
 PALENCIA

La Unión y El Fénix Español
 COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS
 Fundada en 1864 Alcalá, 43, Madrid
 Incendio, Accidentes, Transportes, Robo y Tumulto popular.
 Seguro nuevo y más ventajoso para pólizas de VIDA
GARANTIAS
 CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 PESETAS EFECTIVAS
 Completamente desembolsado
 Reservas técnicas y matemáticas... Ptas. 85.270.000
 Reservas libres y Fianzas... Ptas. 35.380.000
 Total de Reservas y Fianzas. Ptas. 120.650.000
 Esta gran Compañía ESPAÑOLA satisface por siniestros de incendio en el AÑO 1933, en España, Portugal, y Portugal, la consideración de
PESETAS 7.378.830
 No hay demostración más clara de la importancia de una Compañía del vasto desarrollo de sus operaciones.
 Subdirector en Palencia
Don Higinio Martínez de
 Oficinas: Mayor principal, 14
PESETAS: 596.700.810.61

El Domingo Teatro Prima CLEOPATRA



La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La defensa pidió se lea la pena de muerte a temporal, teniendo en su patrocinado no otros los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el exalcalde y exconcejal Ayuntamiento que está en los grupos, limitándose a rebeldes más.
 La Audiencia de Lona Juzgadora Alcaide y Concejales SADOS POR LOS SUCEOS DE OCTUBRE
 Barcelona.—En la Audiencia, se ha leído la Sala segunda del Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para el